



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo de Expertos sobre Somalia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, en el que se detallan los recursos necesarios propuestos para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 para el Grupo de Expertos sobre Somalia ([A/73/352/Add.7](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 22 de febrero de 2019.

II. Mandato y planificación

2. En su resolución [2444 \(2018\)](#), de 14 de noviembre de 2018, el Consejo de Seguridad decidió: a) poner fin al mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea (GSSE); b) establecer el Grupo de Expertos sobre Somalia para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y el 15 de diciembre de 2019; y c) solicitar al Secretario General que organizase el establecimiento de un grupo de seis expertos con sede en Nairobi.



3. Las tareas incluidas en el mandato del Grupo de Expertos se enumeran en el párrafo 2 del informe del Secretario General (A/73/352/Add.7) y se centran principalmente en la supervisión e investigación de la aplicación de las medidas impuestas a Somalia (embargo de armas, prohibición de viajar, congelación de activos y prohibición relativa al carbón vegetal). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una comparación entre el presupuesto aprobado del Grupo de Supervisión para 2018 y el presupuesto propuesto para el Grupo de Expertos sobre Somalia correspondiente a 2019, que figura en el anexo I del presente informe.

4. Con respecto a la información sobre la presupuestación basada en los resultados que figura en el cuadro 1 del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva observa que algunos indicadores de progreso contienen elementos que no son de la competencia directa del Grupo. Entre ellas figura, por ejemplo, el número de reuniones bilaterales entre la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y los Estados y organizaciones interesados para dar seguimiento a los informes del Grupo (indicador a) ii)); y el número de comunicaciones de Estados y otras entidades que proporcionan información sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento o que solicitan asesoramiento sobre la forma de cumplir las medidas (indicadores c) i) y ii)). **La Comisión reitera su opinión de que algunos de los indicadores de progreso deberían reflejar mejor lo que las entidades de las Naciones Unidas podrían lograr y las actividades de las que se tendrían que responsabilizar.**

III. Necesidades de recursos propuestas

Recursos generales

5. El total de recursos necesarios propuesto para el Grupo de Expertos asciende a 1.930.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal), de los cuales 62.700 dólares corresponden al período comprendido entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018 y 1.867.600 dólares al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que se consignarán en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Las necesidades para 2018 y la suma de 474.500 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 se financian con arreglo a la autorización otorgada al Secretario General en virtud de la resolución 72/264 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019 (A/73/352/Add.7, párr. 10). En el anexo II del presente informe figura un desglose de los recursos recibidos en virtud de la autorización otorgada al Secretario General y del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Gastos de personal civil

6. La suma de 418.700 dólares sufragaría los gastos para todo el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 de seis plazas, a saber: una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y una de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), en Nueva York, y dos de Auxiliar Administrativo (contratación local) y dos de Conductor (contratación local) en Nairobi.

7. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que el Oficial de Asuntos Políticos prestaría apoyo sustantivo al Grupo investigando y proporcionando análisis preliminares sobre los acontecimientos relacionados con el mandato del Grupo. El titular del puesto también supervisaría la aplicación de las sanciones por los Estados Miembros e informaría al respecto, prestaría asesoramiento sustantivo y organizaría reuniones conexas con las partes interesadas. Además,

ayudaría a organizar y supervisar los servicios de la Secretaría que necesitase el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, lo cual comprende la preparación de los programas de las reuniones, las notas de procedimiento y las notas para la Presidencia del Comité¹. El Auxiliar de Personal se encargaría de organizar junto con el Oficial de Asuntos Políticos los servicios de la Secretaría que necesitase el Comité y actuaría como enlace principal de la Secretaría con la Presidencia, los miembros del Comité y el Grupo.

8. En lo que respecta al personal de Nairobi, la dotación de cuatro funcionarios locales representa una reducción de una plaza de Conductor (contratación local) con respecto a los recursos de personal del Grupo de Supervisión. Los dos Auxiliares Administrativos se encargarían de prestar apoyo administrativo y logístico al Grupo.

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Grupo recibe el apoyo de personas que anteriormente ocupaban plazas en apoyo del Grupo de Supervisión. Según el Secretario General, si la Asamblea General aprueba la plantilla propuesta, las plazas quedarán establecidas y ocupadas por el mismo personal que ya prestaba asistencia al Grupo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba prácticas de dotación de personal similares en dos casos diferentes. **Sin embargo, la Comisión observa que esas prácticas no se ajustan a las políticas de contratación establecidas ni a las prácticas habituales de dotación de personal de la Organización.**

10. Se solicita la suma de 48.300 dólares para personal temporario general, que representa el costo estándar del equivalente a una plaza de contratación local durante 12 meses en Nairobi, para financiar las necesidades de seguridad del Grupo en 2019. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ese crédito se destinaría a tres escoltas de seguridad que se proporcionarían en función de las necesidades cuando los expertos se reunieran fuera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

11. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de necesidades de personal.

Gastos operacionales

12. Las necesidades para sufragar los gastos operacionales del período se estiman en 1.511.600 dólares, de los cuales 1.464.200 dólares corresponden a necesidades de 2019. Esos recursos comprenden los honorarios de los seis expertos durante 12 meses, que ascienden a 980.000 dólares calculados a una tasa media mensual de 9.913 dólares por persona, más un subsidio por costo de la vida de 3.700 dólares por mes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los honorarios mensuales de los expertos se situaban entre 9.399 y 11.154 dólares, según los años de experiencia de cada experto. La Comisión observa que las consecuencias financieras de la reducción del número de expertos con respecto al Grupo de Supervisión contribuyen a la reducción de las necesidades en 386.500 dólares (véase el anexo I).

13. También se solicita un crédito de 260.800 dólares para sufragar los viajes oficiales de los expertos en 2019. En el contexto de su informe sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en relación con el grupo temático II (A/73/498/Add.2), se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el cumplimiento por esas misiones de la política de reserva anticipada de 16 días en el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30

¹ El Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia está integrado por los 15 miembros del Consejo de Seguridad.

de junio de 2018. La información indicaba que la tasa de cumplimiento del Grupo de Supervisión era de apenas el 20 %. **La Comisión espera que el nuevo Grupo haga todo lo posible por aumentar la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada. Los resultados de estos esfuerzos deberían reflejarse en el próximo informe de ejecución.**

14. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que los viajes oficiales de los expertos comprenden viajes a diversos destinos de África, el Oriente Medio y Europa, para sus investigaciones relacionadas con el régimen de sanciones, y a Nueva York para informar al Consejo de Seguridad y presentarle informes. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión detalles adicionales acerca de los viajes previstos del Grupo. **En general, la Comisión considera que las necesidades del Grupo de Expertos para posibles viajes no siempre están justificadas. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción del 5 % de las necesidades propuestas para los viajes oficiales de los expertos en 2019.**

15. La información complementaria indica que se proponen recursos por un total de 13.100 dólares en 2019 para transporte terrestre a fin de sufragar los gastos de alquiler de vehículos durante las misiones fuera de Nairobi (2.000 dólares), el mantenimiento y seguro de los tres vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (6.100 dólares) y el combustible (5.000 dólares). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Grupo utilizaba tres vehículos para trayectos locales dentro de Nairobi y para los viajes oficiales en Kenya y las regiones fronterizas. **Teniendo en cuenta que el número de conductores se ha reducido de tres a dos y el número de expertos de ocho a seis con respecto al Grupo de Supervisión, la Comisión Consultiva opina que el nuevo Grupo debería conservar solo dos vehículos. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción proporcional de 3.000 dólares en los recursos propuestos para transporte terrestre.**

16. La información complementaria también indica que los recursos propuestos, que ascienden a 59.550 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, incluyen una suma de 46.500 dólares para los servicios administrativos que, según se propone, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaría al personal del Grupo establecido en Nairobi. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), que antes prestaba ese tipo de apoyo al Grupo de Supervisión, ya no tendría capacidad para prestar apoyo basado en la localidad, debido a la reducción de su presencia en Kenya y a la necesidad de concentrarse en el apoyo logístico a las operaciones basadas en Somalia. También se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaba servicios financieros, de recursos humanos, centrales de apoyo, de adquisiciones y de y tecnología de la información y las comunicaciones a un costo fijo del 7 % de los gastos efectuados. No obstante, el Grupo recurrirá al apoyo logístico proporcionado por la UNSOS cada vez que los expertos viajen a Somalia. **La Comisión espera que durante el examen del presente informe se proporcionen a la Asamblea General detalles adicionales sobre los acuerdos relativos a los servicios administrativos con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.**

17. **Con sujeción a las observaciones anteriores y las recomendaciones que figuran en los párrafos 14 y 15, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General para los gastos operacionales.**

IV. Conclusión

18. Las medidas que se solicita que adopte la Asamblea General se indican en el párrafo 14 del informe del Secretario General ([A/73/352/Add.7](#)).

19. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.**

Comparación del presupuesto aprobado del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea para 2018 y el proyecto de presupuesto del Grupo de Expertos sobre Somalia para 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos, cifras redondeadas)

Categoría de gastos	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2018 (presupuesto aprobado para el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea)</i>		<i>Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 (proyecto de presupuesto para el Grupo de Expertos sobre Somalia)</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Explicación de la diferencia</i>
	<i>Consignación</i>	<i>Consignación revisada 2018</i>				
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)		
II. Personal civil						
1. Personal de contratación internacional	255,7	255,8	251,8	(4,0)		
2. Personal de contratación nacional	152,1	140,8	103,3	(37,5)	Reducción debido a la supresión de 1 plaza (conductor)	
3. Personal temporario general	58,0	33,9	48,3	14,4	Presupuesto basado en 1 funcionario del Cuadro de Servicios Generales establecido en Nairobi. La consignación revisada se basó en la tendencia de los gastos cuando se preparó el presupuesto para 2019	
Total de la categoría II	465,8	430,5	403,4	(27,1)		
III. Gastos operacionales						
1. Expertos	1 509,2	1 627,5	1 241,0	(386,5)	Reducción debido a la reducción del número de expertos de 8 a 6	
2. Viaje oficial	28,8	28,8	18,1	(10,7)	Se han excluido los viajes en relación con Eritrea	
3. Instalaciones e infraestructura	83,0	93,1	79,3	(13,8)	Reducción debido a la reducción del número de expertos y 1 conductor	
4. Transporte terrestre	17,0	17,0	13,1	(3,9)	Reducción debido a la reducción del número de expertos	
5. Tecnología de la información y las comunicaciones	68,2	57,3	53,2	(4,1)	Reducción debido a la reducción del número de expertos y 1 conductor	
6. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13,8	12,9	59,5	46,6	Aumento debido a que las necesidades de servicios comunes se comparten con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	
Total de la categoría III	1 720,0	1 836,6	1 464,2	(372,4)		
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 185,8	2 267,1	1 867,6	(399,5)		

Anexo II

**Desglose de los recursos recibidos en virtud de la autorización
otorgada al Secretario General en virtud de la resolución 72/264
de la Asamblea General y la propuesta presupuestaria para 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, cifras redondeadas)

Categoría	Recursos recibidos con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General en virtud de la resolución 72/264 de la Asamblea General		Propuesta presupuestaria para 2019
	14 de noviembre a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de marzo de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
II. Personal civil			
1. Personal de contratación internacional			
Sueldos del personal internacional	7,3	44,2	176,6
Gastos comunes de personal	3,1	18,8	75,2
Total	10,4	63,0	251,8
2. Personal de contratación nacional			
Sueldos del personal nacional	3,7	18,0	71,9
Gastos comunes de personal	1,2	5,7	23,8
Horas extraordinarias	–	–	7,6
Total	4,9	23,7	103,3
3. Personal temporario general			
Personal de contratación nacional			
Sueldos del personal nacional	–	19,3	30,2
Gastos comunes de personal	–	13,4	18,1
Total	–	32,7	48,3
Total del grupo II (deducidas las contribuciones del personal)	15,3	119,4	403,4
III. Gastos operacionales			
1. Honorarios y viajes de expertos			
Honorarios de expertos	40,8	245,0	980,2
Viajes de expertos	–	55,7	260,8
Total	40,8	300,7	1 241,0
2. Instalaciones e infraestructura			
Alquiler de locales	1,9	12,6	46,8
Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos	–	0,7	3,0
Servicios de mantenimiento	–	–	2,0
Servicios de seguridad	–	–	26,7
Papelería y suministros de oficina	–	0,2	0,8
Total	1,9	13,5	79,3

<i>Categoría</i>	<i>Recursos recibidos con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General en virtud de la resolución 72/264 de la Asamblea General</i>		<i>Propuesta presupuestaria para 2019</i>
	<i>14 de noviembre a 31 de diciembre de 2018</i>	<i>1 de enero a 31 de marzo de 2019</i>	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2019</i>
3. Viajes			
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	–	18,1	18,1
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	–	–	–
Total	–	18,1	18,1
4. Transporte terrestre			
Alquiler de vehículos	–	0,5	2,0
Reparaciones y mantenimiento	–	–	5,2
Seguro de responsabilidad civil	–	0,2	0,9
Piezas de repuesto	–	1,8	–
Gasolina, aceite y lubricantes	–	1,2	5,0
Total	–	3,7	13,1
5. Tecnología de la información y las comunicaciones			
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	–	–	–
Telecomunicaciones y servicios de redes	–	–	21,5
Mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo	1,7	16,1	18,3
Piezas de repuesto	–	–	–
Alquiler de equipo	–	–	–
Programas informáticos, licencias y tasas	–	–	3,2
Servicios de información pública y publicaciones	–	–	10,2
Total	1,7	16,1	53,2
6. Suministros, servicios y equipo de otro tipo			
Mapas operacionales	–	–	3,0
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	–	–	3,8
Otros servicios	3,0	3,0	52,7
Total	3,0	3,0	59,5
Total del grupo III	47,4	355,1	1 464,2
Necesidades totales de recursos (deducidas las contribuciones del personal)	62,7	474,5	1 867,6